



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A190101-2026-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA PARA EL
 ABASTO DE MEDICAMENTO SUBROGADO
 PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

JUNTA DE APERTURA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A190101-2026-P, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA PARA EL ABASTO DE MEDICAMENTO SUBROGADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE JUNTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **10:00 horas** del día **10 de febrero de 2026**, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Circuito Universitario Campus I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y de conformidad con lo que disponen los artículos 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como con lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se da inicio a la Junta de Apertura de Proposiciones de la licitación pública presencial, cuyos datos aparecen en el encabezado de la presente; reunidos en este acto el Comité de Adquisiciones por parte de la convocante y de las personas cuya asistencia se enlista, con el objeto de hacer constar la recepción y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas relativas a la Contratación del Servicio de Farmacia para el Abasto de Medicamento Subrogado para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, la Lic. Albayris Unzueta Máynez, con la autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de la presente junta, quien en representación del organismo convocante recibió los sobres cerrados del siguiente licitante:

- **J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

Acto seguido, se da inicio a la recepción de la documentación legal-administrativa, anotándose el detalle en el siguiente recuadro:

DOCUMENTOS LEGAL - ADMINISTRATIVOS	J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V.
	PRESENTÓ SI/NO
Escrito libre donde se declare bajo protesta de decir verdad, que el representante del licitante que acude al acto de apertura y presentación de propuestas cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	sí



X
y
O

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A190101-2026-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA PARA EL
 ABASTO DE MEDICAMENTO SUBROGADO
 PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

JUNTA DE APERTURA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DOCUMENTOS LEGAL - ADMINISTRATIVOS	JSA COMERCIAL, S.A. DE C.V. PRESENTÓ SI/NO
Tratándose de personas morales, copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y su última modificación si la hubiere, así como del Poder Notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado por quien tengan facultades para dárselo, e identificación oficial vigente con fotografía del apoderado y/o de la persona facultada para suscribir las propuestas. En caso de persona física copia certificada u original y copia simple de los siguientes documentos: Acta de Nacimiento e Identificación oficial vigente con fotografía, y en su caso, del Poder Notariado de quien tenga facultad para suscribir las propuestas en su representación e Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado. e Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado.	SÍ
En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar copia de la constancia del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, la estratificación a la que pertenece. En caso de no encontrarse en este supuesto, presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad con dicha manifestación, en caso de no presentar este documento se entenderá que no se encuentra en este supuesto y que no aplica.	SÍ
En caso de presentación conjunta deberá de apegarse y presentar de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento, y adjuntar su propuesta en papel membretado. De no presentar este documento se entenderá que no aplica.	NO APLICA
Currículum de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.	SÍ
Copia simple del recibo de pago y/o transferencia electrónica del costo de participación.	SÍ
Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o la Cámara que le aplique, donde indique su número de control único y que cuenta su registro activo. En caso de no contar con el registro vigente anual por inicio del ejercicio, se aceptará el comprobante de pago de la actualización para el año 2026 realizado ante la Cámara que corresponda, acompañado del registro del año 2025, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar la Constancia correspondiente cuando se cuente con ella.	SÍ
Escrito libre en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal, en la que manifieste que sus propuestas se encuentran libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.	SÍ
Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado en todas sus hojas por el representante legal. (Anexo "A", incluido en estas bases).	SÍ
Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste la aceptación del plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación. Con ello el licitante se obliga a entregar en los plazos señalados (Anexo "B", incluido en estas bases).	SÍ
Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico de la empresa en caso de contar con él, así como la manifestación del domicilio en la ciudad de Chihuahua exclusivo para oír y recibir todo tipo de notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación. Así mismo, se hace la aclaración que esta dirección no necesariamente tendrá que ser una sucursal (Anexo "C", incluido en estas bases). En caso de no señalar domicilio en la ciudad de Chihuahua exclusivo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, de resultar adjudicado deberá señalarlo .	SÍ
Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha junta y en las presentes bases (Anexo "D", incluido en estas bases).	SÍ

8

af

E

(Signature)

2 de 8





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A190101-2026-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA PARA EL
 ABASTO DE MEDICAMENTO SUBROGADO
 PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

JUNTA DE APERTURA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DOCUMENTOS LEGAL - ADMINISTRATIVOS	JSA COMERCIAL, S.A. DE C.V. PRESENTÓ SI/NO
Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que la empresa licitante cuenta con una sucursal dentro del territorio nacional , indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como la dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 01- 800 (Anexo "E", incluido en éstas bases).	sí
Deberá presentar la primera página del modelo de contrato proporcionado al final de las presentes bases con antefirma y carta que manifieste, estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato (Anexo "F", incluido en estas bases).	sí
Constancia actualizada en sentido POSITIVO de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria. La cual podrá tener fecha de emisión desde la fecha de publicación de las presentes bases y hasta la fecha de la junta de apertura de propuestas.	sí
Constancia actualizada en sentido POSITIVO de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito), la cual deberá ser emitida en el periodo comprendido entre la publicación de las presentes bases y la apertura de propuestas . En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda.	sí
Presentar acuse de la última declaración anual del ejercicio 2024 , según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria, así como del recibo de pago y la línea de captura según sea el caso, esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.	sí
Presentar acuse de las tres últimas declaraciones parciales vigentes , según el régimen en el que se encuentre, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria y anexar copia del recibo de pago y de la línea de captura , según sea el caso.	sí
Constancia de Situación Fiscal actualizada por lo menos al mes de enero de 2026 , donde se establezcan sus obligaciones fiscales.	sí
Presentar estados financieros anuales del 2025 con firma autógrafa del Contador Público , o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera, así como la del representante legal de la empresa, en los cuales acredite un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar de las partidas en las que participe.	sí
Presentar copia simple de Identificación Oficial vigente con fotografía y Cédula Profesional de quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera.	sí
Presentar escrito libre donde indique el número asignado en el Padrón de Proveedores de la Universidad Autónoma de Chihuahua , en caso de no estar inscrito y resultar adjudicado deberá darse de alta en dicho padrón. La falta de este requisito al momento del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no será causal de descalificación de la propuesta.	sí
Presentar escrito libre firmado por su representante legal, donde realice su declaración de integridad donde el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	sí
Presentar CD o USB que contenga la documentación legal-administrativa, digitalizando cada uno de los numerales en un archivo independiente en PDF, nombrando cada archivo electrónico con el número que lo identifica dentro de estas bases.	sí, USB

X
 ay
 O
 [Signature]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A190101-2026-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA PARA EL
 ABASTO DE MEDICAMENTO SUBROGADO
 PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

JUNTA DE APERTURA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Se hace constar que el proveedor **J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V.**; cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, misma que se recibe para su revisión detallada por el área legal.

A continuación, el Comité de Adquisiciones da inicio a la apertura de la propuesta técnica, anotándose el detalle en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA	J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V. PRESENTÓ SI/NO
Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que deberá incluir la descripción de las características técnicas de los bienes con los que se prestará el servicio ofertado y las características del servicio. Dichas características deberán coincidir o ser superiores en calidad con los incluidos en el documento denominado "Anexo UNO" de estas bases y debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas.	sí
Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que mencione las garantías de los servicios ofertados, incluyendo términos y duración de las mismas (Anexo "G", incluido en estas bases). Esta garantía es distinta a la fianza de cumplimiento de contrato, evicción, defectos o vicios ocultos que se tendrá que proporcionar en caso de resultar adjudicado.	sí
Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que se compromete en caso de ser necesario, a tener la atención inmediata y aplicar la garantía con que cuentan el servicio contratado, hasta que sea recibido a satisfacción del usuario final.	sí
Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de defecto o rechazo de los medicamentos entregados, realizará la entrega total de los medicamentos exactos y de la misma calidad y descripción a lo ofertado, aceptando en caso contrario que se le apliquen las penas convencionales correspondientes.	sí
Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, será responsable de contar con todos y cada uno de los permisos, autorizaciones, o avisos que, en su caso, apliquen ante las diversas autoridades para realizar la prestación del servicio objeto de la presente licitación y de que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes, marcas, certificados, derechos de autor durante la vigencia del contrato, sin responsabilidad para la Universidad (Anexo "H", incluido en estas bases).	sí
Presentar copia simple de tres contratos o facturas de contrataciones previas relacionadas con el servicio solicitado, que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno municipal, estatal, o federal, organismo autónomo o descentralizado y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad.	sí
Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que la empresa licitante cuenta con un centro de servicio y atención a clientes, así como con las sucursales en las cuales estará realizando las entregas de medicamento, indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa y de las sucursales; debiendo indicar la dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 800.	sí
Carta en papel membretado del licitante que manifieste la aceptación de tiempos y condiciones para la entrega de los medicamentos conforme a lo solicitando en estas bases y las establecidas en la junta de aclaraciones en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal (incluido en estas bases).	sí
Documento en papel membretado de su empresa, donde indique cualquier característica o información adicional del servicio proporcionado a la solicitadas en el anexo UNO. En caso de no ofrecer características o información adicional a la solicitadas en el anexo UNO, manifestarlo en escrito libre en papel membretado de su empresa.	sí
Manifiestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que constituyen la oferta cumplen con los lineamientos establecidos, en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos en el libro vigente del Suplemento para establecimientos	sí





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A190101-2026-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA PARA EL
 ABASTO DE MEDICAMENTO SUBROGADO
 PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

JUNTA DE APERTURA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA	J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V.
	PRESENTÓ SI/NO
dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud, (Suplemento FEUM 6ª Ed) y demás normas aplicables a las farmacias legalmente establecidas e indicarlas (incluido en estas bases).	
Copia del Aviso de Responsable Sanitario vigente ante la Secretaría de Salud, en la que autoriza la distribución de productos farmacéuticos, vigente durante el periodo de contrato.	sí
Copia de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, como farmacia para distribución de medicamentos o productos biológicos para uso humano, con manejo de medicamentos: estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y/o hemoderivados, expedida por COFEPRIS, vigente durante el periodo de contrato.	sí
Copia del Aviso de Funcionamiento vigente donde cumplen en tiempo y forma con las disposiciones sanitarias aplicables y vigentes a la farmacia e insumos para la salud, que comercializa, vigente durante el periodo de contrato.	sí
Documento que acredite que cuenta con las condiciones y requisitos necesarios para su funcionamiento conforme lo señalado en la Edición Vigente del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. (ej: factura de compra del Suplemento).	sí
Directorio de personal encargado de atender las solicitudes de los servicios subrogados objeto de las presentes bases, con teléfonos, direcciones, horario y correos electrónicos, debiendo estar disponibles los 7 días de la semana de los días restantes del año.	sí
Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que el precio unitario y/o descuentos serán sostenidos y respetados durante el ejercicio 2026 y hasta el término de la vigencia del contrato con base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente.	sí
Documento en papel membretado del licitante que contenga manifestación en escrito libre de que se compromete a: I.A otorgar un crédito para liquidar facturas de cuando menos 20 días hábiles a partir de la recepción de la factura respectiva (si otorga un crédito mayor, favor de señalarlo). II. Que el medicamento será entregado de forma inmediata. III. Que cuenta con mínimo dos sucursales en la ciudad de Chihuahua, Chih., debido a la población universitaria con que se cuenta. IV. Entregar su facturación con soporte documental.	sí
Documento en papel membretado del licitante que contenga escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de que ICHISAL expida un vale de subrogación que contenga algún medicamento no cotizado en su propuesta económica, este respetará el cuadro cotizado sin hacer variación alguna, por lo cual se abstendrá de entregar dicho medicamento.	sí
Documento en papel membretado del licitante en el que manifiesta que se compromete a que en caso de que algún medicamento esté discontinuado o no cuente con la presentación en genérico, el licitante deberá justificar su inexistencia mediante cartas originales de laboratorios o distribuidores, incluyendo datos de la empresa, domicilio fiscal y firma autógrafa del representante legal, sin embargo, se podrá proponer un medicamento equivalente (misma sustancia activa y gramaje del medicamento), respetando los precios cotizados.	sí
Documento en papel membretado del licitante en el que manifiesta que se compromete que los medicamentos a entregar deberán ser (GI) genéricos intercambiables , conforme a la NOM-177-SSA1-2013.	sí
Documento en papel membretado del licitante en el que manifiesta que se compromete a garantizar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes relacionadas con farmacias e insumos para la salud.	sí
CD o USB que contenga la Propuesta Técnica, digitalizando cada uno de los numerales en un archivo independiente en PDF, nombrando cada archivo electrónico con el número que lo identifica dentro de la propuesta técnica de estas bases.	sí, USB



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A190101-2026-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA PARA EL
 ABASTO DE MEDICAMENTO SUBROGADO
 PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

JUNTA DE APERTURA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Se hace constar que el proveedor **J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V.**; cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la propuesta técnica, la cual se recibe para su revisión detallada por el área solicitante.

Así mismo, en este acto el Comité de Adquisiciones da inicio a la apertura de la propuesta económica, anotándose el detalle en los siguientes recuadros:

DOCUMENTOS DE PROPUESTA ECONÓMICA	J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V.
	PRESENTÓ SI/NO
Podrá presentarse en el formato denominado "Anexo DOS" o Propuesta Económica de estas bases y en papel membretado del participante, respetando cuando menos su contenido, y cotizando el precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, así como el importe total de los medicamentos a entregar durante el servicio licitado en moneda nacional y debidamente firmado. Los precios cotizados deberán cubrir los costos del servicio, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse. No se aceptarán propuestas con precios escalonados.	Sí
Deberá presentar un CD o USB con el documento en formato Excel (.xls, .xlsx) del contenido del "Anexo DOS", de forma electrónica y editable propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación. La información contenida en el CD o en el USB deberá ser igual a la presentada en forma impresa.	Sí, USB

***Dado que la presente licitación derivará en contrato abierto por la partida única, el participante presenta sus propuestas señalando la suma de los precios unitarios de cada uno de los renglones que conforman las partidas, por lo que su propuesta pasa a formar parte integrante de la presente acta y en este acto el miembro del Comité de Adquisiciones da lectura al importe subtotal de la suma de los precios unitarios de los renglones que integran la Partida Única, ya que hay medicamentos que señala que no causan I.V.A.

NOMBRE DEL LICITANTE: J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V.		
PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
	CUADRO BÁSICO Y MEDICAMENTO DE ESPECIALIDAD	\$3'260,221.21

Se hace constar que el proveedor **J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V.**; cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la propuesta económica, misma que se recibe para su revisión detallada, por parte del área solicitante, es decir el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de esta casa de estudios.

De conformidad con los artículos 61, 62 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, las propuestas se recibieron para su evaluación y con base en ella





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A190101-2026-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA PARA EL
 ABASTO DE MEDICAMENTO SUBROGADO
 PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

JUNTA DE APERTURA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

se emitirá el **fallo** correspondiente, el cual será dado a conocer al proveedor participante, y tendrá lugar el día **lunes 16 de febrero de 2026 en punto de las 14:00 horas**, en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el Edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja, en la ciudad de Chihuahua, Chih., mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de cinco días hábiles, contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Se asienta que el área solicitante suscribirá la propuesta.

Se levanta la presente Acta, que consta de **8 (ocho) hojas de contenido y 34 (treinta y cuatro) hojas de propuesta económica**, siendo las **10:42 horas del día 10 de febrero de 2026**, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y, en lo que se refiere al procedimiento, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto, y estará disponible para consulta pública en la liga de <https://uach.mx/licitaciones/da/2026/>.

PROVEEDORES ASISTENTES

Nombre, Razón o Denominación Social	Nombre de quien presenta la propuesta	R.F.C. del proveedor	Firma
J3A COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Akemi Román Medina	JCO181107HLO	

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

M.A.R.H. Odava Hinojos Palanco
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A190101-2026-P
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA PARA EL
 ABASTO DE MEDICAMENTO SUBROGADO
 PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

JUNTA DE APERTURA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

ASESOR SIN VOTO

C.P. Carlos Eduardo Estrada H.
M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL

DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

Lic. Beth Fabiola Vaqueza Ortiz
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

C.P. DANIELA ELIZABETH BUSTAMANTE TREJO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

-----FIN DEL ACTA-----